



APROBACION DE POLIZA
TIENDA VIRTUAL

ORDEN DE COMPRA No.: 61211

CELEBRADO ENTRE: La Dirección Seccional de Administración Judicial de Pasto y el proveedor SERSUGEN S.A.S., a través de la Tienda Virtual de la plataforma Colombia Compra Eficiente.

OBJETO CONTRACTUAL: Contratar en nombre de la Nación, Consejo Superior de Judicatura, Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Pasto la adquisición mediante la modalidad de compraventa de tapabocas y guantes para los servidores judiciales, administrativos y usuarios de los distritos judiciales de Pasto y Mocoa.

VALOR DE LA ÓRDEN: QUINCE MILLONES QUINCE MIL SETENTA Y CINCO PESOS (\$15.015.075.00) M/CTE, incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

DURACION DEL CONTRATO: El plazo de ejecución contractual es de quince (15) días calendario contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993 y artículo 23 de la ley 1150 de 2.007.

POLIZA No: 62-46-101002222 ANEXO 0 con fecha de expedición del 14 de diciembre de 2020, que comprende:

- Cumplimiento del contrato.
- Calidad de los elementos.

EXPEDIDA POR: SEGUROS DEL ESTADO NIT. 860.009.578-6

VALOR ASEGURADO: CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Un millón quinientos un mil quinientos siete pesos con cincuenta centavos (\$1.501.507,50) m/cte.

CALIDAD DE LOS ELEMENTOS: Tres millones tres mil quince pesos (\$ 3.003.015.00) m/cte.



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Pasto – Nariño

Aprobación de póliza Hoja No. 2

VIGENCIAS:	INICIACION			TERMINACION		
	D	M	A	D	M	A
CUMPLIMIENTO:	09	12	2020	24	06	2021
CALIDAD:	09	12	2020	24	06	2021

Por encontrarse expedidas conforme a las garantías estipuladas en la orden de compra No. 61211, se aprueba la póliza No. 62-46-101002222 ANEXO 0, de conformidad con la Ley 80 de 1993, reglamentada por el Decreto 1082 de 2015. Para constancia se firma en Pasto, el día 14 de diciembre de 2020.

SUSANA CÓRDOBA ANGULO
Directora Ejecutiva de Administración Judicial

